

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE LARDERO

TITULO: Formalización del contrato del servicio de Campamento Juvenil en Cobreces (Cantabria) para el verano de 2015. Expediente de tramitación ordinaria por procedimiento negociado sin publicidad.-

De conformidad con lo previsto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se hace público, a los efectos previstos en la citada Ley y demás normativa concordante y de desarrollo, se procede a la publicación de la formalización del contrato en los términos que a continuación se detallan:

1. Entidad adjudicadora:
 - a.- Organismo: Ayuntamiento de Lardero-Junta de Gobierno Local.
 - b.- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c.- Número de expediente: CS-4/Marzo 2015-CJV.
 - d.- Dirección de Internet del perfil del contratante:
www.contrataciondelestado.es
2. Objeto del contrato
 - a.- Tipo: Administrativo de servicios.
 - b.- Descripción: "Campamento Juvenil en Cobreces (Cantabria) para el verano de 2015 organizado por el Ayuntamiento de Lardero (La Rioja)".
 - c.- División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d.- CPV (Referencia de Nomenclatura): 75124000-1.
 - e.- Acuerdo marco: No.
 - f.- Sistema dinámico de adquisición: No.
 - g.- Medio de publicación del anuncio de licitación: No, ya que se ha invitado a tres empresas.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a.- Tramitación: Ordinaria.
 - b.- Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Valor estimado del contrato: 24.970,00.- euros.
5. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 22.700,00.- euros. Importe total: 24.970,00.-euros
6. Formalización del contrato:
 - a.- Fecha de adjudicación: 13 de mayo de 2015.
 - b.- Fecha de la formalización del contrato: 20 de mayo de 2015.
 - c.- Contratista: Frama Actividades Rioja S.L..
 - d.- Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 21.540,00.- euros. Importe total: 23.694,00.- euros.

e.- Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser la oferta económicamente más ventajosa al ser la única que se ha presentado, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación en fecha 23 de abril de 2015, efectuada de acuerdo con la valoración de los criterios establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

Lardero, 26 de mayo de 2015.

El Alcalde

Juan Antonio Elguea Blanco.